

# GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO ESPERA A LAS AUTORIDADES ELECTAS PARA CONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE TRANSFERENCIA

Cómo es de conocimiento público, ayer martes 13 de noviembre, el Gobernador Regional del Callao, Félix Moreno Caballero, convocó vía carta notarial al gobernador electo Dante Mandriotti Castro, para la conformación e instalación de la Comisión de Transferencia hoy miércoles 14 de noviembre, a las 10:00 de la mañana, en la sede institucional.

Dicha convocatoria se da conforme a lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 30204 “Ley que regula la transferencia de la Gestión Administrativa de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales”, concordante con lo previsto en el numeral 7.1.2 de la Directiva N° 008-CG/GTN sobre “Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Locales” expedida por la Contraloría General de la República

Este acto es de vital importancia puesto que en ella se debería de nombrar a los representantes que formarán la Comisión de Transferencia Administrativa del Gobierno Regional del Callao.

Hoy, miércoles 14 de noviembre, y ante la presencia del Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional, ingeniero. Alejandro Laura Díaz, y del Notario Público del Callao, Germán Núñez Palomino, el Gobernador Regional, doctor Félix Moreno Caballero, acompañado del Gerente Regional, doctor Marco Palomino Peña, y del Gerente de Asesoría Jurídica, doctor Jorge Linares; suscribieron el Acta respectiva dando cuenta de la inasistencia del gobernador electo Dante Mandriotti Castro.

De otro lado, el Personero Legal Titular del Movimiento Regional Por Ti Callao, Wilfredo Salazar Herrera, remitió una carta al Gobernador Regional desconociendo la carta firmada por Dante Mandriotti Castro donde señala a sus representantes de la Comisión de Transferencia.

El Gobierno Regional del Callao espera que estos impases surgidos en el interior del Movimiento Regional Por Ti Callao se superen lo más pronto posible a fin de poder cumplir en el más breve plazo con la conformación e instalación de la Comisión de Transferencia. Esperamos, en ese sentido que todo el proceso se realice dentro del Marco Legal correspondiente de manera transparente, profesional y coordinada a efectos de lograr el éxito de la misma y su correcto desarrollo.

Callao, 14 de Noviembre del 2018



Movimiento Regional POR TI CALLAO

Callao, 14 de Noviembre de 2018.

Doctor:  
**FELIX MORENO CABALLERO**  
Gobierno Regional del Callao  
Presidente  
Av. Elmer Faucett No. 3970 Callao  
Presente.-

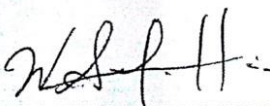
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a su despacho para saludarle en nombre de los que conformamos el Movimiento Regional Por Ti Callao y a la vez dar respuesta a su comunicación recibida por conducto Notarial el día 13 de Noviembre del presente año con relación a la conformación de la Comisión de transferencia la misma que paso a responder:

1. Que, recae sobre nuestro Candidato al Gobierno Regional un proceso judicial penal, con medida cautelar, de quién no tenemos ninguna comunicación.
2. Hasta la fecha ningún interlocutor válido de nuestra organización política desde el 6 de octubre del presente año ha tenido comunicación con nuestro candidato electo a la Gobernación Regional Dante Mandriotti Castro, ni conocemos su ubicación.
3. Que, desde el 5 de noviembre del presente año viene circulando una supuesta Carta Notarial firmada por Dante Mandriotti Castro, mediante la cual se solicita se convoque a conformar la Comisión de transferencia, la misma que desconocemos su origen, su contenido y la firma.
4. Con fecha 31 de Octubre de 2018 se realizó la proclamación de los resultados de las Elecciones Generales Regionales y Municipales 2018, no presentándose nuestro Candidato ganador al Gobierno Regional.
5. Con fecha del corriente, viene circulando una Carta extrañamente futurista, 16 de Noviembre del año en curso, la misma que detalla la conformación de la Comisión de transferencia, con la supuesta firma de nuestro candidato Gobernador, la misma que también desconocemos.
6. Que, por lo antes descrito nuestra organización política no puede aceptar como válido dichos documentos, por cuanto no tenemos certeza que el contenido y firma que aparecen en las supuestas comunicaciones que circulan en la red sean ciertas, y ante el vacío de la norma que regula el proceso de transferencia, en tanto a nuestro caso específico, recomendamos que todo lo actuado sea derivado a la Contraloría General de la República y al Jurado Nacional de Elecciones a fin que se determine quién legalmente debe conformar la Comisión de Transferencia; la organización política o el Vice Gobernador Electo.
7. Que, el presente documento tiene por finalidad cautelar a nuestra Institución del Estado como es el Gobierno Regional, que no se pretenda involucrar en actos usurpación de funciones a nuestro hermano y amigo Dante Mandriotti Castro legítimo ganador de estas elecciones que lo perjudicaría a futuro. Que al correrse el documento notarial a nuestra organización política Por Ti Callao, en atención de la validez del documento, no podemos ratificarlo como cierto, por lo tanto lo desconocemos en su contenido y firma.
8. Que por lo mínimo debe exigirse que el documento conste de una certificación notarial con toma de dicho, conocimiento de la persona, lugar y firma.
9. Que, estando a estos hechos nuestra organización política agradece su comunicación y reafirmamos nuestro compromiso de coadyuvar a que el proceso de transferencia se realice dentro del marco de la Ley a fin de continuar con la línea de gobierno que beneficie a nuestra Región.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para augurarles muchos éxitos en su gestión.

Atentamente,

  
WILFREDO ALDO SALAZAR HERRERA  
PERSONERO LEGAL TITULAR  
JURADO ELECTORAL ESPECIAL DEL CALLAO

24928

